



DECRETO N° 1876

CHIGUAYANTE, 06 DIC. 2010

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1527 de fecha 6 de octubre de 2010 que autoriza el llamado a Licitación Pública N°29/2010 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay"; Acta de Evaluación de la Licitación N°29/2010 de fecha 26 de noviembre de 2010 donde la Comisión Técnica de la Propuesta declara Fuera de Bases la Licitación y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Declárase Fuera de Bases el llamado a Licitación Pública N°29/2010 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay", por no existir oferentes que cumplan con las bases de la Licitación.
 2. Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Publico un segundo llamado de Licitación Pública N°29/2010 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay".
 3. Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
 4. Nómbrase Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela; Jefe Departamento de Construcción; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.
 5. Nombrase Inspector Técnico de la Obra al Sr. Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras.
 6. Nómbrase Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/SVE/SVE/Off/Off
DISTRIBUCIÓN

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de Obras Municipales
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)